

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 26 DE Marzo DE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante y **oficio No. DCI/221/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES CCI-V04/2019 y CCI-V05/2019. ASÍ COMO DESAHOGO DE LAS ORDENES DE AUDITORIA A LOS DISTRITOS ELECTORALES VIII Y XVI.

Tipo de Participación: Trasladar al personal del Departamento de Control Interno

Lugar y periodo de la comisión: Comisionado el día 26 de marzo de 2019 a la ciudad de Tijuana y Ensenada por traslado a las C. Alejandra Balcázar Green y C.P. Silvia Badilla Lara a los Consejos Distritales VIII, XVI y XVII, en tiempo y forma.

Actividades realizadas: Traslado del Personal del Departamento de Control Interno a la ciudad de Tijuana y Ensenada a los Consejos en el Consejos Distritales VIII, XVI Y XVII; cito direcciones: **Ruta mariano matamoros No.7773, Col. Mariano Matamoros, Centro Comercial el Tigre, en la Cd. de Tijuana, B.C.; Ave. Reforma No.1128, Colonia Carlos Pacheco, Ensenada B.C. y Calle Jesús Jiménez No.384, Col. Maneadero Parte alta entre C. Quintana Roo y carretera Transpeninsular, Ensenada B.C.**

Resultados obtenidos: Trasladar al Personal del Departamento de Control Interno en tiempo requerido para llevar a cabo el desahogo de las notificaciones de los acuerdos relativos a los expedientes CCI-V04/2019 y CCI-V05/2019 y Ordenes de Inspecciones realizadas el día 26 de marzo del presente año; según Orden de Inspección DCI/04/2019 notificado en Oficio DCI/540/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, en las oficinas del Consejo Distrital VIII; cito domicilio Ruta mariano matamoros No.7773, Col. Mariano Matamoros, Centro Comercial el Tigre, en la Cd. de Tijuana, B.C. y Orden de inspección DCI/05/2019 notificada en Oficio DCI/542/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, llevándose a cabo el procedimiento de Inspecciones en las Oficinas del Consejo Distrital VXI; cito domicilio Ave. Reforma No.1128, Colonia Carlos Pacheco, Ensenada B.C.

Contribuciones a la Institución: Coadyuvar en el traslado al personal de Control Interno para llevar a cabo el cumplimiento da la normatividad establecida para el desarrollo de los procedimientos de responsabilidades administrativa y llevar a cabo los procedimientos establecidos en el programa mínimo de auditoria.

Conclusión: Se contribuyo con el propósito de la notificación de los acuerdos tomados por la Comisión de Control Interno relativos a los expedientes **CCI-V04/2019 y CCI-V05/2019** y llevar a cabo las ordenes de Inspecciones a los Distritos Electorales VIII y XVI.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. Sergio Granados Salazar
Chofer